



CALENDARIO ELECCIONES A JUNTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

a) Fecha de exposición pública del censo electoral provisional	4-11-13
b) Plazo de presentación de reclamaciones contra el censo	Del 4 al 6-11-13 De 9,00 a 14,00 horas Lugar: Secretaría del Centro
c) Fecha de publicación del censo definitivo	11-11-13
d) Plazo de presentación de candidaturas	Desde el 12 hasta el 13-11-13 De 9,00 a 14,00 horas Lugar: Secretaría del Centro
e) Fecha de proclamación provisional de candidatos	14-11-13
f) Plazo de presentación de reclamaciones contra el acto de proclamación provisional de candidatos	Del 14 al 15-11-13 De 9,00 a 14,00 horas Lugar: Secretaría del Centro
g) Fecha de proclamación definitiva de candidatos	20-11-13
h) Fecha de sorteo para la designación de los miembros de las Mesas Electorales y colaboradores	21-11-13
i) Plazo para campaña electoral	Desde el 21 hasta el 23-11-13
j) Plazo para solicitar voto por correo	Del 18 al 20-11-13 De 9,00 a 14,00 horas Lugar: Secretaría del Centro
k) Plazo para ejercer el voto por correo	Desde el 21 hasta el 22-11-13 De 9,00 a 14,00 horas Lugar: Secretaría del Centro
l) Fecha de jornada de reflexión	24-11-13
m) Fecha de jornada de votación	25-11-13 Lugar: Sala de Juntas Prof. Jacobo Cárdenas Horario: 10,00 a 18,00 horas
n) Proclamación provisional de candidato/s electo/s	26-11-13
o) Plazo de presentación de reclamaciones de candidatos contra el acto de proclamación de candidato/s electo/s	Del 26 al 27-11-13 De 9,00 a 14,00 horas Lugar: Secretaría del Centro
p) Fecha de proclamación definitiva de candidato/s electo/s	29-11-13

Sector A: El número máximo de representantes elegibles es de **14** y el número máximo de candidatos a los que puede votar cada elector es de **10**

Sector B: El número máximo de representantes elegibles es de **4** y el número máximo de candidatos a los que puede votar cada elector es de **3**

Sector C: El número máximo de representantes elegibles es de 2 y el número máximo de candidatos a los que puede votar cada elector es de 1

Sector D: El número máximo de representantes elegibles es de 10 y el número máximo de candidatos a los que puede votar cada elector es de 7